

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****8150**      *CERF-VOLANT, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 31 de octubre de 2018, la Junta General Extraordinaria de CERF-VOLANT, S.A., celebrada con carácter de universal, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Transformación de la Sociedad Anónima (CERF-VOLANT, S.A.) en una Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.L.), girando en lo sucesivo bajo la denominación de "CERF-VOLANT, S.L.", aprobándose, asimismo, el correspondiente balance de transformación.

Se hace constar expresamente que el acuerdo de transformación ha sido aprobado por todos los socios de la Sociedad, que representan el 100 por 100 del capital social, por lo que no existe derecho de separación de los accionistas. Asimismo, se deja constancia de que no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

El derecho de oposición habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 31 de octubre de 2018.- El Administrador Solidario, José Miguel García Lombardía.

ID: A180065181-1